



MENDOZA, 18 de abril de 2024

VISTO:

La Declaración 2/2024 CS referida al pedido del Consejo Superior de la Universidad al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para que solicite al Gobierno Nacional la reconsideración del anuncio de crear líneas de comunicación para denunciar a miembros de la comunidad universitaria por supuesto adoctrinamiento, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge a raíz del comunicado de integrantes de la comunidad universitaria frente al citado anuncio.

Que en consecuencia, desde la Universidad Nacional de Cuyo en la Declaración aludida y aprobada por unanimidad por los miembros de su Consejo Superior, se señalan tres cuestiones respecto del anuncio del Gobierno Nacional.

Que la primera de ellas es sobre "...la inquietud por las implicancias posibles de esta medida [...]"; la segunda se refiere a que "...la pluralidad de ideas y la tolerancia a la disidencia son parte constitutivas del funcionamiento correcto de cualquier institución que promueva la educación y el desarrollo del conocimiento [...] y en la tercera se enfatiza que "las universidades en general, y la UNCUYO en particular, cuentan con múltiples dispositivos institucionales a los que puede recurrir cualquier miembro de nuestra comunidad académica si considera que ha sido víctima de hostigamiento, discriminación o malos tratos, tanto por parte de docentes, como estudiantes, no-docentes o autoridades [...]".

Que este Cuerpo Colegiado comparte estas ideas en un todo y concuerda con el Consejo Superior de la UNCUYO en pedir al CIN, que solicite al Gobierno Nacional la reconsideración de la medida antes mencionada, atendiendo a la autonomía universitaria y a la Ley de Educación Superior.

Que asimismo y ratificando lo dicho en la Declaración del Consejo Superior, "La Universidad debe preservar el espacio aúlico, el vínculo pedagógico, el diálogo educativo y la vida universitaria como suficientes para dirimir diferencias de ideas o lecturas de la realidad".

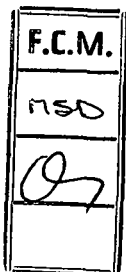
Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en forma unánime, en su reunión ordinaria y presencial del 12 de abril del 2024,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Declaración N° 2/2024 del Consejo Superior de la Universidad sobre el pedido al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), para que solicite al Gobierno Nacional la reconsideración del anuncio de crear líneas de comunicación para denunciar a miembros de la comunidad universitaria por supuesto adoctrinamiento.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCION N° **17**  
msd.



  
Téc. Sup. Paula E. GODOY  
Directora General Administrativa

  
Dra. María Elena RÜTTLER  
Secretaría Académica

  
Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO